COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA "2023, año del Bicentenario Naval"

SUPERVISIÓN No 003 de fecha 05 de noviembre de 2023.

LAPSO del 05 octubre de 2023 al 05 noviembre de 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No.0061-ARC-CBNL01-2023
CONTRATISTA	:	SPARTA SHOES SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	"CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL A.R.C BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO" LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A."
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10 de noviembre de 2023
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$182.767.340,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Jefe Pasajes Y Viáticos BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	SVCIM HERRERA RUIZ GREGORIO JOSE
SUPERVISOR FINAL	:	N/ A

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del contrato **No.0061-ARC-CBNL01-2023** suscrito con la empresa **SPARTA SHOES SAS** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Resolución 4223 del 23 de junio del 2022 y la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022, en el presente informe deja constancia de los servicios recibidos, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
 CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL A.R.C BOLIVAR.
2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRORROGA EN TIEMPO	09-10-2023	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL A.R.C BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO" LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A."	N/A	N/A

RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Peso colombiano	VALOR IVA 19 %	VALOR TOTAL Peso colombiano
1	"CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL A.R.C BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO" LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A."	1	$ 182.767.340,00	N/A	$ 182.767.340,00
VALOR TOTAL Peso colombiano					$ 182.767.340,00

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 182.767.340,00	$ 182.767.340,00	$ 182.767.340,00	$0.00	$0.00	$ 182.767.340,00

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 6244101018125**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGURO DEL ESTADO**

FECHA DE APROBACIÓN:	**04/07/2023**

GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**N/A**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**	N/A	12/07/2023	20/10/2023
CALIDAD DEL SERVICIO (De los bienes o servicios)	**X**	N/A	**12/07/2023**	20/10/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**X**	N/A	12/07/2023	20/10/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	X	X	N/A
TODO RIESGO	N/A	X	N/A	N/A
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	X	N/A	X	N/A

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	**2023**	**$ 182.767.340,00**	**138623**	**2023-10-27**	**369952023**	**2023-10-25**	**$ 35.661.920,00**	**$ 147.105.420,00**	**19.51%**

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si **el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)**	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)	**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

convenio/orden de compra o adición)		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2023	CDP No. 8323 DE FECHA 11-01-2023	$ 415.563.822	N/A	N/A	N/A	CRP No. 62823 DE FECHA 2023-07-05	$ 182.767.340,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
1	2023	"CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL A.R.C BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO" LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A."	COP	FE- 2400 09-10-2023	$ 35.661.920	001	$ 35.661.920,00	5003222489 23-10-2023	$ 35.661.920,00	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [5] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	-CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA BASE NAVAL A.R.C BOLIVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO" LOTE 2:	19,51 %	$ 35.661.920

[5] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A."		

Observaciones:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.		Asistieron a reunión de inicio, se realizaron diferentes reuniones para constatar información, se hizo conciliación de cuadros de cantidades, suministro de muestra.	N/A	N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se anexa planilla seguridad social No 1057423796 de fecha 2023-10-06, Certificación parafiscal de fecha 06 de octubre 2023

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





14. REPORTE FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso N/A
- Fecha máxima liquidación contrato de compra: Inicio 11-11-2023 Termino 10-03-2024

Atentamente,

Sargento Viceprimero HERRERA RUIZ GREGORIO JOSE
C.C. 8.572.929 de Ponedera – Atlántico
Base Naval ARC Bolivar
Teléfonos 6501400 extensión 11959
Gregorio.herrera.ru@armada.mil.co
Supervisor Contrato No. 061-ARC–CBN1-2023

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-06, 04:14:44 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1057423796

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 06/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SPARTA SHOES SAS		
Documento	NI900315346	**Dirección**	DG 17C SUR #25 - 26
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2782458
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	HUERTAS GARCIA EDGAR	**Identificación**	CC 79720093
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 53166498	MONICA ALEXANDRA HUERTAS FORERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.359.394	$ 217.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.359.394	$ 54.400	1,044	$ 1.359.394	$ 14.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.359.394	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 340.600
CC 79720093	EDGAR HUERTAS GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 5.000.000	$ 200.000	1,044	$ 5.000.000	$ 52.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.302.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.359.394	$ 6.359.394	$ 6.359.394	$ 6.359.394	$ 1.067.600	$ 254.400	$ 66.400	$ 254.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.642.800	$ 0	$ 1.642.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nit. 900.315.346-0

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 LEY 1150 de 2007 – PERSONAS JURÍDICAS.

EDGAR HUERTAS GARCIA identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.720.093 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de SPARTA SHOES SAS identificada con NIT 900.315.346-0 y ADRIÁN RODRÍGUEZ RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.616.698 de Tunja, y Tarjeta Profesional No. 186349-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SPARTA SHOES SAS identificada con NIT 900.315.346-0 debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de BOGOTA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 , en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 2763 de 2012.

De acuerdo al articulo 8°del decreto 862 de 2013 certificamos que nos encontramos exentos de pagos a parafiscales y que nos encontramos al día con el pago de impuesto de auto-retención renta en virtud de lo establecido en la ley 1819 de diciembre de 2016.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de octubre del año 2023, en Bogotá D.C.

Representante Legal:	EDGAR HUERTAS GARCIA
Documento de Identidad:	79.720.093 de Bogotá
NIT:	900.315.346-0

Nombre Revisor Fiscal:	ADRIÁN RODRÍGUEZ RENGIFO
Documento de Identidad:	1.049.616.698 de Tunja
Tarjeta profesional:	186349-T